

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36174** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 657/2013, NIG n.º 48.04.2-13/018207, por auto de 16/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alius Plaza de Andalucía, S.L., con NIF B83913848, con domicilio en calle Castillo de Fuensaldaña, n.º4, local, pt. baja, Las Rozas, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Luis Javier Salaberria Atorrasagasti.

Domicilio postal: C/ Julio Urquijo, 3, 2.º, Bilbao.

Dirección electrónica: [jlsalaberria@ireber.com](mailto:jlsalaberria@ireber.com).

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3LC).

Bilbao (Bizkaia), 20 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130053292-1